CONVOCATORIA NÚMERO SO-34/2026

CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINERAL DEL MONTE, HGO.
P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 144 fracción IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 47 y 49 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, así como en el **Acuerdo No. AMMH-AC-007/2026** y por instrucciones del **Lic. Edmundo Méndez Tejeda**, Presidente Municipal Constitucional, se les **convoca** formalmente a la celebración de la **34ª Sesión Ordinaria**, la cual tendrá verificativo el día **miércoles 25 de febrero** del año en curso a las **16:00 horas** en la **Sala de Cabildo** de la Presidencia Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum.
2. Lectura y votación del orden del día.
3. Lectura y votación de actas de sesiones anteriores.
4. Análisis, discusión y votación de Dictámenes y Propuestas de Acuerdo:
   a. Dictamen de la Comisión de Igualdad y Género del Ayuntamiento de Mineral del Monte que aprueba la nomenclatura de 09 calles sin nombre en la jurisdicción territorial del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo en el marco de la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer 2026".
   b. Autorización de la instalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Mineral del Monte, Hidalgo.
   c. Autorización del pago de un laudo, relativo al Expediente Número 102/2018 del Tribunal de Arbitraje.
5. Comparecencia de Titulares del Gobierno y Administración Pública Municipal:
   a. Dirección de Reclutamiento.
   b. Unidad de Transparencia.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Se adjunta al presente la carpeta digital con la información soporte para su análisis.

Sin otro particular, agradezco su puntual asistencia y disposición para los trabajos edilicios.

A T E N T A M E N T E
Mineral del Monte, Hgo. a 23 de febrero de 2026

C. OSCAR FUENTES ORTIZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

ARCHIVÓ: H. ASAMBLEA.
REALIZÓ Y SUPERVISÓ: LIC. RUBÉN GARCÍA ORDÓÑEZ – OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO.
C.C.P. EXPEDIENTE.